



*AYUNTAMIENTO DE SANTANDER*

**CONCEJALÍA DE FAMILIA Y  
SERVICIOS SOCIALES**

Con motivo de la propuesta de firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Vistos los informes emitidos por el Jefe de Servicio y el Letrado-Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica.

Visto que la aprobación del citado Anexo y Adenda respectivamente, de conformidad con los artículos 23 m) y 9, letras a) y ñ) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, corresponde a la Junta de Gobierno Local, y su firma al Alcalde.

Por lo expuesto, la Concejala de Familia y Servicios Sociales, D<sup>a</sup>. María Tejerina Puente, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** Aprobar la firma del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, correspondiente al ejercicio 2017.

En Santander, a 12 de junio de 2017

Fdo.: María Tejerina Puente  
CONCEJAL DE FAMILIA Y  
SERVICIOS SOCIALES